



“REVISIÓN FINAL MEDIOS DE VERIFICACIÓN”

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS

UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y
ADUANEROS



ELABORADO POR:
CLIODINÁMICA LIMITADA.



Santiago, 24 de enero de 2017

CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVOS	4
2.1 OBJETIVO GENERAL DEL DOCUMENTO	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	5
4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	7
4.1 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA	9
4.2 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ	11
4.3 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA	15
4.4 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA	17
4.5 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO	19
4.6 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO	20
4.7 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE O´HIGGINS	22
4.8 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DEL MAULE	24
4.9 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DEL BIO BÍO	26
4.10 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	28
4.11 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS	31
4.12 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS	34
4.13 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE AYSÉN	41
4.14 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES	44
4.15 PRIMER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	46
4.16 SEGUNDO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	48
4.17 TERCER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	50
4.18 CUARTO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA	54

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento, se enmarca en la finalización del proceso de acompañamiento realizado a los 18 Tribunales Tributarios y Aduaneros y el cual consistió en la revisión final de los medios de verificación que deben ser presentados por los tribunales, para evaluar sus metas de desempeño, resultados y calidad de los servicios prestados durante el periodo 2016.

Este informe da cuenta de las diversas actividades realizadas en la finalización de este proceso y que se vinculan con el plan de acompañamiento realizado con cada uno de los tribunales. En esta etapa final, el foco del acompañamiento se encuentra vinculado al cumplimiento de la calendarización en relación a la entrega de la información, como también al proceso de revisión y presentación de la información que realiza el tribunal, para su posterior entrega al proceso de evaluación final.

Durante esta etapa las actividades desarrolladas corresponden principalmente a:

- **Formulación del procedimiento de presentación de la información:** Se elaboró un procedimiento el cual tenía como principal objetivo guiar al tribunal en relación a como este debe realizar la presentación de sus medios de verificación por cada uno de los objetivos definidos en el convenio correspondiente al año 2016.
- **Capacitaciones a los tribunales:** Una vez formulado dicho procedimiento para la presentación de la información de cada uno de los tribunales, se realizan capacitaciones en base a la aplicación del procedimiento, como también al cumplimiento de la calendarización de las próximas actividades a realizar por los tribunales.
- **Acompañamiento en la presentación de la documentación:** Una vez enviado el procedimiento, los tribunales prepararon la información a adjuntar, donde presentaron una serie de dudas y consultas, principalmente vinculadas a los archivos y formatos sobre los cuales se basaba dicho procedimiento, estas dudas se canalizaron principalmente vía telefónica donde se les daba respuesta oportuna a las consultas que presentaban los TTA.
- **Revisión de la presentación de los medios de verificación:** Una vez recepcionada la información, se realiza la revisión de los medios de verificación basada en la revisión de aspectos de forma en la presentación de los mismos. En el presente informe, se adjuntan los resultados de la revisión realizada, la fecha del envío de la información y las principales observaciones realizadas a cada tribunal.
- **Apoyo final en el acompañamiento y presentación de la documentación:** Una vez recepcionadas las observaciones por los tribunales, se realizó un acompañamiento el cual consiste en el apoyo y orientación para que puedan subsanar las principales problemáticas que dichos tribunales presentaban en sus medios de verificación.

En este marco en el presente documento se describen las principales actividades desarrolladas con los diversos tribunales y las evaluaciones finales de cada uno de ellos en torno a la presentación de la documentación final.

2. OBJETIVOS

El objetivo general en el cual se enmarca el desarrollo de este documento, además de los objetivos específicos vinculados con la ejecución del presente informe se describen de acuerdo a lo siguiente:

2.1 OBJETIVO GENERAL DEL DOCUMENTO

Reportar la última etapa en la ejecución del Plan de Acompañamiento para el cumplimiento del convenio de metas del año 2016, y verificar la correcta presentación de los medios de verificación a presentar por cada tribunal.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reportar las actividades realizadas al término del periodo, identificando las diversas actividades realizadas durante la finalización del periodo de acompañamiento con cada tribunal.
2. Verificar la correcta presentación de los medios de verificación que adjunta cada tribunal en relación a la finalización del convenio de metas correspondiente al periodo 2016.
3. Reportar las observaciones realizadas a cada tribunal, en torno a la ejecución del plan de acompañamiento de los tribunales.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

En el presente apartado, se describen cada una de las actividades desarrolladas en torno a la finalización del periodo y que se formulan en base al cumplimiento de la última etapa del proceso de acompañamiento realizado con cada uno de los tribunales.

Figura 1: Actividades desarrolladas durante la revisión final de los medios de verificación



En base a las actividades desarrolladas durante el periodo a continuación, se describen y especifican las acciones realizadas con los tribunales durante el periodo.

- **Elaboración procedimiento de presentación de los medios de verificación:** Se elabora y envía a los TTA el instructivo/procedimiento para que los tribunales puedan reunir, nombrar y almacenar correctamente en los CD's que deben ser enviados para su evaluación, los medios de verificación asociados al convenio de metas del año 2016, con la incorporación de la documentación elaborada por cada TTA durante el periodo.
- **Capacitación tribunales:** Una vez generado dicho procedimiento, se realizan capacitaciones en base a la preparación de los medios de verificación que deben ser entregados por los tribunales, con el propósito de orientar a los TTA respecto de la forma en que debiesen enviar sus medios de verificación.
- **Elaboración herramienta de evaluación final a tribunales:** Para facilitar la revisión de la documentación se elabora una herramienta que permite la incorporación de las observaciones realizadas a cada tribunal en base al cumplimiento en forma de los medios de verificación que se adjuntan, basados en lo definido en el convenio de metas de cada tribunal.
- **Acompañamiento en la presentación de la documentación – llamadas y correos:** Los tribunales durante el periodo previo al envío de la información a la Unidad y para que posteriormente fuesen enviados al equipo consultor, presentaron dudas respecto a cómo adjuntar la información según el instructivo, como también en torno al desbloqueo de las planillas y herramientas utilizadas durante el proceso.
- **Revisión de la presentación de los medios de verificación:** Una vez recepcionados los medios de verificación se realiza la última revisión de los medios de verificación, revisando que la información que adjuntan los tribunales cumplan en forma y en base a los criterios definidos en el convenio de metas de cada tribunal. Dicha revisión se realiza en base a la herramienta desarrollada identificando las principales observaciones que emanan de la revisión que se realiza con cada uno de los tribunales. Esta información es enviada de forma posterior a los Jueces y encargados de

metas de los 18 tribunales, además de generar un plazo de un nuevo envío de la información con la incorporación de las observaciones realizadas a cada TTA. A continuación, se adjunta un calendario de revisión por tribunal, la fecha del envío de las observaciones y el plazo establecido para el posterior envío, una vez que el tribunal subsane las brechas que presenta en la evaluación realizada.

Tabla 1: Calendarización envío de observaciones

TRIBUNAL	FECHA DE ENVÍO OBSERVACIONES	PLAZO
Tributario y aduanero de la Región de Arica y Parinacota	11 – 01 – 2016	13 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Tarapacá	10 – 01 – 2016	13 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Antofagasta	16 – 01 – 2016	19 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Atacama	10 – 01 – 2016	12 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Coquimbo	16 – 01 – 2016	18 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Valparaíso	12 – 01 – 2016	17 – 01 – 2016
Primer Tribunal Tributario y aduanero de la Región Metropolitana	09 – 01 – 2016	11 – 01 – 2016
Segundo Tribunal Tributario y aduanero de la Región Metropolitana	11 – 01 – 2016	14 – 01 – 2016
Tercer Tribunal Tributario y aduanero de la Región Metropolitana	12 – 01 – 2016	17 – 01 – 2016
Cuarto Tribunal Tributario y aduanero de la Región Metropolitana	12 – 01 – 2016	17 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de O'Higgins	12 – 01 – 2016	17 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región del Maule	16 – 01 – 2016	19 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región del Biobío	11 – 01 – 2016	14 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de la Araucanía	11 – 01 – 2016	16 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Los Ríos	12 – 01 – 2016	17 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Los Lagos	11 – 01 – 2016	14 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Aysén	16 – 01 – 2016	19 – 01 – 2016
Tribunal Tributario y aduanero de la Región de Magallanes	10 – 01 – 2016	13 – 01 – 2016

Fuente: Elaboración ClioDinámica

- **Acompañamiento para subsanar brechas detectadas en los medios de verificación de los tribunales:** Una vez que los tribunales reciben las observaciones realizadas, efectúan periódicamente llamados telefónicos y consultas, las cuales son resueltas en base a los aspectos que el convenio establece. Dichas observaciones y consultas realizadas, se describen más en específico en el capítulo de revisión y análisis de los resultados obtenidos.

Esta última revisión, se basa en la ejecución de esta serie de actividades desarrolladas para que cada tribunal pudiese realizar el correcto envío y presentación de sus medios de verificación.

4. REVISIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Una vez revisados los medios de verificación y en base a la implementación del convenio de metas de desempeño que ejecutan los tribunales durante el periodo 2016, se emiten una serie de comentarios¹ en base al análisis de los resultados obtenidos por los TTA, conforme a la documentación y medios de verificación que adjuntan dichos tribunales.

Para la detección de los principales hallazgos, se elabora una herramienta que permite la evaluación del cumplimiento de metas del tribunal en base a aspectos formales de cada uno de los objetivos de desempeño y que fueron definidos en el instructivo enviado a los tribunales.

Cabe destacar que la información aquí recopilada, corresponde a aquella que fue enviada por el tribunal y que es recepcionada en base a los CD's entregados por los TTA en la Unidad y que posteriormente a esto, se realiza el envío al equipo consultor para su revisión.

En base a la revisión, existen hallazgos que es importante precisar e identificar en cada uno de los tribunales:

- **Archivos no se encuentran acorde a los requisitos establecidos en el procedimiento elaborado para los tribunales:** Se identifica que el tribunal de la región de Atacama, realiza el envío de los registros del indicador 1 – 10 y del 12 – 16 y no de los reportes de análisis de consistencia, tal como se solicita vía procedimiento y en donde estos medios de verificación tienen la finalidad de identificar el correcto registro de los indicadores. Además, dentro de los hallazgos, el Cuarto Tribunal de la Región Metropolitana, adjunta el registro del indicador 1 – 10, con un periodo distinto al evaluado en el actual convenio, es decir, se adjunta el medio de verificación del año 2011 y no el necesario para el periodo 2016.
- **El Tercer TTA y Cuarto tribunal de la Región Metropolitana presentan alertas de posibles inconsistencias:** En base a la revisión de los tribunales que presentan alertas de posibles inconsistencias, al revisar la información se puede extraer que el tercer tribunal presenta 57 alertas en base al indicador N°14 y 98 alertas en torno al indicador N°15. Además, el cuarto tribunal presenta 15 alertas vinculadas al indicador N°14 y 108 al indicador N°15.

Ambos tribunales, adjuntan el registro de la “Fundamentación de alertas de posibles inconsistencias”, visualizando en el medio de verificación del cuarto tribunal que dicha información correspondiente al RIT y al RUC, no es aquella que se encuentra registrada en el medio de verificación correspondiente.

- **Cumplimiento del indicador agregado N°2:** Como principal hallazgo, el tercer tribunal de la región metropolitana, se encuentra cumpliendo parcialmente el indicador agregado N°2. Además, el cuarto tribunal de la región metropolitana no se encuentra cumpliendo la meta propuesta del indicador de un plazo de tramitación de no más de 488 días, por lo cual este tribunal no obtendría un puntaje de cumplimiento en base a este indicador.

¹ Comentarios que se adjuntan en el presente informe y que se individualizan en cada tribunal.

En base a la revisión realizada, existen otras observaciones que se realizan en específico en cada documento enviado por los tribunales, los cuales se envían durante el periodo de revisión y se retroalimenta al tribunal para el correcto envío de la información.

A continuación, se presentan los comentarios y las revisiones realizadas a cada uno de los tribunales en base a la información recepcionada.

4.1 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias.
2. Registro Indicador 11.xlsx	En el CD hay dos archivos guardados con el mismo nombre. Solo debe adjuntarse el archivo Excel con el registro del indicador 11 y el archivo debe denominarse, Registro Indicador 11.xlsx. Por ello, solicitamos borrar la pestaña con el reporte.	La información de la planilla con el registro de las solicitudes de información ingresadas al Tribunal presenta inconsistencias respecto de la información que los formularios de atención contienen. Además, hay mucha información que no se pudo verificar en la planilla puesto que algunos formularios están mal escaneados y no se puede corroborar la información.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	De los formularios que se pueden revisar se recomienda ajustar las siguientes observaciones en la planilla de registro del indicador: 1. Formulario 2 ajustar el nombre puesto que no está bien escrito. 1. Completar la dirección del registro del formulario 4 en la planilla. 2. El formulario numero 13 no contienen la firma del solicitante a pesa de ser una solicitud presencia. 3. Corregir en la planilla el nombre del registro 14, el apellido no se encuentra correctamente escrito. 4. Los registros 15, 17, 18, 19, 20 y 21 son atenciones presenciales, recomendamos entonces registrar en la planilla la dirección particular o laboral más que el correo electrónico. 5. El correo registrado en la solicitud 15 no corresponde (está más traspasado) 6. La fecha del registro 17 no es consistente con la fecha detallada en el formulario Además, se recomienda escanear todos los formularios nuevamente puesto que la información no es del todo legible.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones

6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	INDICADORES 1 – 16: Las actas desarrolladas en el mes de abril, julio y octubre no contienen los anexos 1, 2 y 3 respectivos, por tanto, no se pudo verificar el análisis de los indicadores y las causas que explican su comportamiento ni tampoco la implementación de los compromisos del plan de mejora del desempeño institucional año 2016. Se recomienda adjuntar a cada acta de reunión dicho anexo en formato pdf y consolidados en un solo documento, tal como lo establece el procedimiento de envío de medios de verificación que fue enviado a Tribunal.
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 108,7% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 115,63% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	El archivo debe denominarse “Registro y reporte Indicador 11”, tal cual aparece en la página 11 del procedimiento	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.2 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Si bien, la planilla y los formularios contienen la información requerida en el convenio, se detectó una inconsistencia entre la información que está en ambos documentos. El registro del formulario 26 en la planilla presenta un error en la información del correo electrónico que les recomendamos corregir. Además, detectamos 7 consultas presenciales (1, 2, 4, 7, 8, 10 y 17) que detallan la fecha de respuesta escrita a mano. Si bien dicha información debe ir contenida en esos formularios les recomendamos justificar porque se encuentran así escritas debido a que podría generar dudas a la empresa a cargo de la evaluación final.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	No se adjunta archivo	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias

<p>6. Actas de reuniones.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>INDICADOR 1: El anexo 3 del acta del mes de abril, evalúa el nivel de implementación del plan de mejora 2015 por indicador. Aquí se evidencia que el total de compromisos planificados fueron implementados, aun cuando en muchas causas se comprometen plazos y porcentajes de cumplimiento, y además se especifica que el nivel de cumplimiento del plan es 0, información que es inconsistente. Para el caso del indicador 1 por ejemplo se compromete cumplieron 81% o más de las reclamaciones, compromiso que no fue implementado porque no hubieron causas hasta esa fecha para el indicador.</p> <p>INDICADOR 2: El anexo 3 del acta del mes de abril, evalúa el nivel de implementación del plan de mejora 2015 por indicador. Aquí se evidencia que el total de compromisos planificados fueron implementados, aun cuando en muchas causas se comprometen plazos y porcentajes de cumplimiento, y además se especifica que el nivel de cumplimiento del plan es 0, información que es inconsistente. Lo mismo ocurre en las actas de julio y octubre.</p> <p>INDICADOR 3 Y 4: El anexo 3 del acta del mes de abril, evalúa el nivel de implementación del plan de mejora 2015 por indicador. Aquí se evidencia que el total de compromisos planificados fueron implementados, aun cuando en muchas causas se comprometen plazos y porcentajes de cumplimiento, y además se especifica que el nivel de cumplimiento del plan es 0, información que es inconsistente. Lo mismo ocurre en las actas de julio y octubre. En el documento con la evaluación del plan de mejora del año 2016, se especifica 1 compromiso planificado y uno implementado, aun cuando se declara un 0% de avance en el cumplimiento del plan de este indicador</p> <p>INDICADOR 5 Y 6: El anexo 3 del acta del mes de abril, evalúa el nivel de implementación del plan de mejora 2015 por indicador. Aquí se evidencia que el total de compromisos planificados fueron implementados, aun cuando en muchas causas se comprometen plazos y porcentajes de cumplimiento, y además se especifica que</p>
----------------------------------	--	---

		<p>el nivel de cumplimiento del plan es 0, información que es inconsistente.</p> <p>INDICADOR 7: El anexo 3 del acta del mes de abril, evalúa el nivel de implementación del plan de mejora 2015 por indicador. Aquí se evidencia que el total de compromisos planificados fueron implementados, aun cuando en muchas causas se comprometen plazos y porcentajes de cumplimiento, y además se especifica que el nivel de cumplimiento del plan es 0, información que es inconsistente. Lo mismo ocurre en las actas de julio y octubre.</p> <p>En el documento con la evaluación del plan de mejora del año 2016, se especifica 1 compromiso planificado y uno implementado, aun cuando se declara un 0% de avance en el cumplimiento del plan de este indicador</p> <p>INDICADOR 8 y 9: El anexo 3 del acta del mes de abril, evalúa el nivel de implementación del plan de mejora 2015 por indicador. Aquí se evidencia que el total de compromisos planificados fueron implementados, aun cuando en muchas causas se comprometen plazos y porcentajes de cumplimiento, y además se especifica que el nivel de cumplimiento del plan es 0, información que es inconsistente.</p> <p>INDICADORES 12 -14: El anexo 3 del acta del mes de abril, evalúa el nivel de implementación del plan de mejora 2015 por indicador. Aquí se evidencia que el total de compromisos planificados fueron implementados, aun cuando en muchas causas se comprometen plazos y porcentajes de cumplimiento, y además se especifica que el nivel de cumplimiento del plan es 0, información que es inconsistente.</p>
<p>7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p>8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>Sin observaciones</p>

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 123,46% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 152,9% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.3 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	La planilla con el registro del indicador 11 solo debe contener dos pestañas "Ind 11" y "Reportes" con la información solo del reporte del indicador 11. La información contenida en la planilla de registro de solicitudes de usuarios presenta inconsistencia en los formularios 23 y 24, específicamente la información del correo que no corresponde.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	El formulario de atención 11, no registra en el formulario la información del correo electrónica. Situación similar ocurre con los formularios 17 y 20 que no contienen la fecha de solicitud, fecha de respuesta y correo electrónico. Además, se solicita incorporar en la firma, la información del correo electrónico para las solicitudes resueltas a través de este medio, ya que el convenio expresa que se entenderá para este tipo de solicitudes la firma como el correo electrónico del solicitante.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	No es necesario adjuntar el oficio con fundamentación de alertas si el Tribunal no presenta justificaciones. De hecho, el archivo adjuntado no menciona que el Tribunal no presenta alertas.
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	Las recomendaciones y compromisos a implementar el año 2016, cuya implementación es revisada en el anexo 3 de las reuniones del mes de abril, julio y octubre no son consistentes con los establecido en el Plan de Mejora del año anterior. Recordar que lo que se debe evaluar es la implementación de los compromisos ahí establecidos.

<p>7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>Se recomienda que en la columna estado de implementación de los compromisos, además de detallar si el compromiso fue implementado o no, agregar la información del compromiso asumido el año anterior y que fue implementado el año 2016 para que la empresa al revisar sepa cuál fue el compromiso que se implementó. Además, no se entiende la información contenida en la columna total de compromiso planificados para el indicador puesto que mantener el resultado obtenidos en este indicador no es parte del compromiso establecido en el plan de mejora del año anterior.</p> <p>La columna de recomendaciones y compromisos de mejoras efectuadas en el año 2016 son las que el Tribunal deberá implementar el año 2017, por lo que también deben estar en el plan de mejora 2017.</p>
<p>8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>Sin observaciones</p>

CARPETA OBJETIVO 2

<p>ARCHIVO</p>	<p>COMENTARIOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>1. Registro indicador agregado 1.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 104,17% de la meta.</p>
<p>2. Registro indicador agregado 2.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 129% de la meta.</p>
<p>3. Registro y reporte indicador 11.xlsx</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>La planilla con el registro del indicador 11 solo debe contener dos pestañas "Ind 11" y "Reportes" con la información solo del reporte del indicador 11.</p> <p>El registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 104,17% de la meta.</p>

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.4 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE ATACAMA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	El archivo requerido no corresponde	No se adjunta el archivo requerido
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	El archivo requerido no corresponde	No se adjunta el archivo requerido
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>INDICADORES 1 – 10: Tal como establece el procedimiento de envío de medios de verificación, el archivo en la carpeta objetivo 1 denominado “1. Registro indicador 1 – 10” debe tener la imagen del módulo de reportabilidad que acredite que los indicadores 1 – 10 no presenten inconsistencias. EL archivo que en dicha carpeta se adjunta contiene los reportes de los indicadores, información que no corresponde.</p> <p>INDICADORES 12 – 16: Tal como establece el procedimiento de envío de medios de verificación, el archivo en la carpeta objetivo 1 denominado “1. Registro indicador 1 – 10” debe tener la imagen del módulo de reportabilidad que acredite que los indicadores 1 – 10 no presenten inconsistencias. EL archivo que en dicha carpeta se adjunta contiene los reportes de los indicadores, información que no corresponde.</p>
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 151,66% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.5 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Si observaciones

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 123,46% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 108,18% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.6 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo asociadas al correcto registro de los indicadores 1-10
2. Registro Indicador 11.xlsx	Archivo denominado “2. Registro y Reporte Indicador 11”. Se solicita revisar la página 4 del procedimiento donde se especifica que el nombre del archivo que se debe adjuntar corresponde a “2. Registro Indicador 11.xlsx”	La información contenida en el archivo es consistente con los registros de los formularios de atención. Solo se solicita verificar en la planilla de registro el nombre del formulario presencial 51.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo asociadas al correcto registro de los indicadores 12-16
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	-	-
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	Se recomienda al Tribunal poder ajustar las celdas de los anexos de las actas para que en el pdf se vea la información completa que contiene cada celda. Además, se detectó que el anexo 3 del acta de los meses de abril, julio y septiembre se declara la planificación de 5 compromisos los cuales fueron 100% implementados. Esta información no correspondería ya que se aprecian 13 compromisos formulados y 15 implementados. Se sugiere ajustar dicha información.

<p>7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional 2016.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>Se recomienda, en la columna denominada “estado de implementación de los compromisos”, colocar además la información del compromiso que se definió y a partir de ello declarar si es fue implementado o no implementado.</p> <p>Además, en la columna recomendaciones y compromisos de mejoras efectuadas en el año 2016, el Tribunal plasma los mismos compromisos del Plan de Mejora del año anterior, ante esto, no queda del todo claro si está estableciendo los mismos compromisos para implementar el año 2017 o si hubo un error y traslado la misma información. De este modo, si el Tribunal asume los mismos compromisos para implementar el próximo año corresponde entonces mantener la información. El motivo de esta información, se basa en que por ejemplo el compromiso asumido para los indicadores 12, 13, 14, 15 y 16 en la evaluación del plan de mejora 2016 no se encuentran detallados en el plan de mejora del año 2017.</p>
<p>8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional 2017.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>Ídem a la observación de la celda anterior.</p>

CARPETA OBJETIVO 2

<p>ARCHIVO</p>	<p>COMENTARIOS</p>	<p>OBSERVACIONES</p>
<p>1. Registro indicador agregado 1.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 119,75% de la meta.</p>
<p>2. Registro indicador agregado 2.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 96,14% de la meta.</p>
<p>3. Registro y reporte indicador 11.xlsx</p>	<p>Archivo denominado “2. Registro Indicador 11.xlsx”. Se solicita revisar la página 11 del procedimiento donde se especifica que el nombre del archivo que se debe adjuntar corresponde a “2. Registro y Reporte Indicador 11”</p>	<p>No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.</p>

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.7 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE O'HIGGINS

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo asociadas al correcto registro de los indicadores 1-10
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	El registro del formulario 2 en la planilla de registro de solicitudes de información, no está bien escrito, la dirección de correo electrónico no corresponde a la información que está en el formulario.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	La fecha el formulario de atención 28 no se puede verificar en el correo adjunto de la solicitud puesto que el documento escaneado no especifica la fecha en la que se recepcionó la consulta. El formulario de atención 33, no especifica si la solicitud se presentó de manera presencial o mediante correo electrónico.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo asociadas al correcto registro de los indicadores 12-16
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	Los anexos de las actas de reunión son poco legibles, les recomendamos escanear nuevamente los archivos y adjuntarlas a las actas de reunión.
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional 2016.pdf	Correctamente guardado en el CD	Se recomienda incorporar en la columna "Estado de implementación de los Compromisos" el nombre de los compromisos que se establecieron para que la empresa que revise tenga claridad de cual fue el compromiso implementado o no implementado.
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional 2017.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 118,52% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 101,11% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.8 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DEL MAULE

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	Se recomienda que el tribunal mejore la imagen del reporte del registro de los indicadores del 1 al 10, debido a que esta no resulta del todo legible al momento de la revisión de la información.
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Deben ser eliminados del archivo otros registros manuales relacionados con los indicadores del 12 al 16.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	El formulario N°12 es registrado haciendo uso del formato del formulario de registro de información del año anterior, que no contiene la información de la fecha de respuesta, situación que se subsana mediante la anotación de la fecha de respuesta de la consulta a mano.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	Se recomienda que el tribunal mejore la imagen del reporte del registro de los indicadores del 12 al 16, debido a que esta no resulta del todo legible al momento de la revisión de la información.
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	No se adjunta en el CD	Este tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias.
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>En relación a la revisión de la documentación se tienen los siguientes comentarios, que es necesario que el tribunal pueda subsanar previo al envío de la documentación final.</p> <p>ACTA N°1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los anexos que se incorporan en las actas de reunión se encuentran mal compaginados. - En el anexo N°3, del acta N°1 revisar la implementación del plan de mejora, debido principalmente a que los indicadores cuentan con un desempeño de un 0% de avance o 0 días de tramitación en los indicadores N°4, 5, 7,8, 13, y 16, por lo cual no se permitiría implementar los compromisos asumidos para dichos indicadores.

		<p>ACTA N°2</p> <ul style="list-style-type: none"> – En el anexo N°3, del acta N°2 revisar la implementación del plan de mejora, debido principalmente a que los indicadores cuentan con un desempeño de un 0% de avance o 0 días de tramitación en los indicadores N°4, 5, 7 y 8 por lo cual no se permitiría implementar los compromisos asumidos para dichos indicadores.
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	El documento se debe encontrar con fecha y firma del Juez del tribunal.
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	El documento se debe encontrar con fecha y firma del Juez del tribunal.

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD.	<ul style="list-style-type: none"> – No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 103,7% de la meta. – Se recomienda que se mejore la calidad del archivo, ya que no se logra observar con total claridad la información contenida en este.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD.	<ul style="list-style-type: none"> – No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 96,91% de la meta. – Se recomienda que se mejore la calidad del archivo, ya que no se logra observar con total claridad la información contenida en este.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Este documento no cuenta con la numeración correspondiente que debe ser asignada al archivo.	<ul style="list-style-type: none"> – No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta. – Se deben eliminar los registros y reportes de los indicadores 12 al 16, debido a que estos no se deben encontrar adjuntos a este registro y reporte.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.9 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DEL BIO BÍO

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Las fechas de todos los formularios no coinciden con la sintaxis de la fecha registrada en la planilla del indicador N°11, por lo cual es necesario que se generen los ajustes o la especificación necesaria en dichos formularios, para que exista coherencia de la información registrada en ambos documentos.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	En cuanto a la revisión de los formularios y su registro en la planilla del indicador, se visualiza que la fecha asociada al registro de los formularios y la registrada en su planilla no coinciden por cuanto la sintaxis de dichas fechas no es la misma. Se sugiere que el tribunal en los formularios de atención de usuarios, aclare la sintaxis utilizada definiendo primero el día – mes – año, tal como se encuentra registrada en la planilla del indicador. Además, se verifica que en el formulario N°11, la fecha de la primera consulta realizada no corresponde a aquella que es registrada en planilla, por lo cual se solicita verificar dicha información. En cuanto al formulario N°38, N°39, N°60, N°70 y N°71, estos no cuentan con una firma asociada en los formularios de atención de usuarios, por lo cual no se encontrarían en cumplimiento de los requisitos técnicos que el convenio establece.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	No se adjunta en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	– El anexo del acta N°1, no consiga el promedio nacional del indicador N°11, por lo cual se sugiere su incorporación, la que corresponde a un cumplimiento

		<p>de un 100% para poder realizar los análisis necesarios del indicador en cuanto a su comparación con el promedio nacional.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En las actas N°1, N°2 y N°3, se especifican metas a indicadores (Del 1 al 10) que no deben registrar metas en sus anexos, ya que estas deben sólo corresponder a los indicadores N°11, agregado N°1 y agregado N°2. - En el análisis del anexo N°3, del acta N°1, en el estado de implementación de compromisos se especifica que no fueron implementados debido a un aumento en el tiempo de dictación de la sentencia, lo que excede el máximo periodo comprometido. Sin embargo, al indicador se le asigna un 100% de cumplimiento, lo que resulta erróneo al analizar ambos resultados. Además, no se especifican causas que expliquen su desviación. Se solicita incorporar dichas apreciaciones en el anexo correspondiente.
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Evaluación del Plan de Mejora 2015 - 2016, sin fecha y firma por parte del Juez del tribunal.
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Plan de mejor 2016 – 2017, sin fecha y firma por parte del Juez del tribunal.

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD.	- No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 110,11% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD.	- No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 129,52% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD.	- En la carpeta del objetivo N°2, y en cuanto a los reportes de los demás indicadores, estos deben ser eliminados de la planilla y sólo dejar aquel correspondiente al indicador N°11.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.10 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, no se visualizan de forma clara las fechas de la extracción de la información. Se recomienda la incorporación de un archivo que muestre claramente la información.	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo.
2. Registro Indicador 11.xlsx	En relación al archivo, se adjuntan otros registros manuales de los indicadores y reportes que no son solicitados dentro de esta documentación. Se recomienda que se eliminen dichos registros y solo se consideren aquellos que se relacionan con el indicador N°11.	No presenta observaciones.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, existen formularios que no se visualizan en su totalidad lo que dificulta la verificación de la información.	En relación a los formularios existen una serie de observaciones las cuales se describen a continuación: – Solicitudes de información N°1, 3, 6,7, 9, 10, 12, 17: La materia de la consulta registrada en los formularios no resulta consistente con aquella que es registrada en la planilla manual del indicador. – Solicitud de información N° 21: No se logra apreciar la fecha de respuesta ante la solicitud de información. – Solicitud N° 71 y 82: El formulario de información no se encuentra firmado con la incorporación de la dirección del correo electrónico. – Solicitud N°36: Nombre erróneo del solicitante. – Las solicitudes N°34 y 35, desde la 37 a las 47, desde la 51 a la 70 y las solicitudes 73, 74, 75 y 76: El archivo no resulta de fácil visualización por lo cual la calidad de la información es poco legible al momento de revisar la información allí registrada. Se sugiere un nuevo escáner de los documentos ya que esto pudiese impactar en la revisión de los medios de verificación del tribunal.

<p>4. Registro indicador 12 - 16.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD, sin embargo, no se visualizan de forma clara las fechas de la extracción de la información. Se recomienda la incorporación de un archivo que muestre claramente la información.</p>	<p>No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo.</p>
<p>5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf</p>	<p>No se adjunta debido a que el tribunal no presenta inconsistencias en sus registros.</p>	<p>No existen alertas de posibles inconsistencias a justificar.</p>
<p>6. Actas de reuniones.pdf</p>	<p>Las actas deben venir estructuradas en un solo archivo, tal como se especifica en el procedimiento para el envío de la información. Por lo tanto, se deben adjuntar las tres actas de reunión con sus respectivos anexos en un documento que se denomine “6. Actas de reuniones” y que se encuentre en formato PDF.</p>	<p>En relación a la revisión de la documentación se tienen los siguientes comentarios, que es necesario que el tribunal pueda subsanar previo al envío de la documentación final.</p> <p>ACTA N°1:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el anexo N°1, el indicador N°7 presenta un error en los análisis realizados, ya que se realiza un análisis del resultado del indicador N°8. - En el anexo N°1, se sugiere la incorporación del promedio nacional del indicador N°11, ya que se verifica que el cumplimiento de los tribunales para ese periodo corresponde a un 100%. - En el anexo N°3, no se logra visualizar en el archivo adjunto la información referida a la justificación de las causas que expliquen las desviaciones que presenta el indicador. - En el anexo N°3, es necesario que el tribunal pueda revisar los compromisos de los indicadores N°12, 13 y 14, ya que al parecer no corresponden a compromisos asumidos para dichos indicadores, sino que más bien para el indicador N°11. <p>ACTA N°2:</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el anexo N°1, para el indicador N°7, no se visualizan los análisis realizados por el tribunal. - En el anexo N°3, es necesario que el tribunal pueda revisar los compromisos de los indicadores N°12, 13 y 14, ya que al parecer no corresponden a compromisos asumidos para dichos indicadores, esto mediante la revisión del plan de mejora elaborado el periodo anterior, dichos compromisos no resultan ser los mismos. <p>ACTA N°3:</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - En el anexo N°3, es necesario que el tribunal pueda revisar los compromisos de los indicadores N°12, 13 y 14, ya que al parecer no corresponden a compromisos asumidos para dichos indicadores, esto mediante la revisión del plan de mejora elaborado el periodo anterior, dichos compromisos no resultan ser los mismos. - En el anexo N°3, en relación a los compromisos N°2 y N°3, estos registran que el cumplimiento de algunos de los compromisos se produciría en el mes de Julio, por lo cual al momento de la revisión de dichos compromisos estos se debiesen encontrar implementados.
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	- No se adjuntan las actas de reunión
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	- No se adjuntan las actas de reunión

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, no se visualiza con toda claridad la fecha de extracción de la información.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 103,09% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, no se visualiza con toda claridad la fecha de extracción de la información.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100,95% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, se adjunta se adjuntan otros registros manuales de los indicadores y reportes que no son solicitados dentro de esta documentación. Se recomienda que se eliminen dichos registros y solo se consideren aquellos que se relacionan con el indicador N°11.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.11 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No existen observaciones al registro
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No existen observaciones al registro
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	<ul style="list-style-type: none"> - Los formularios N°1,2,3,4 y 5 son registrados haciendo uso del formato del formulario de registro de información del año anterior, que no contiene la información de la fecha de respuesta, situación que se subsana mediante la anotación de la fecha de respuesta de la consulta a mano. - Revisar la identificación del solicitante en el formulario N°16, ya que no coinciden los nombres del usuario tanto en el formulario como en la planilla de registro manual.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No existen observaciones al registro.
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	No adjunto	Archivo no se encuentra adjunto, debido a que el tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias.
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD. Sin embargo, es necesario poder revisar la calidad de los archivos enviados, debido a que dificulta la lectura del mismo.	<p>En cuanto a la revisión de la documentación elaborada por el tribunal, existen observaciones vinculadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Poder adjuntar los anexos de forma más clara, debido principalmente a que algunos de los análisis no logran ser visualizados con total claridad en el documento adjunto. Se sugiere adjuntar nuevamente los anexos ya que en los actuales documentos no es posible verificar toda la información. - Anexo N°3, del acta N°1 revisar la implementación del plan de mejora, debido principalmente a un no ingreso de causas en los indicadores N°3, 6, 12 y 15, por lo cual no se permitiría implementar los compromisos asumidos para dicho indicador.

		<ul style="list-style-type: none"> - Anexo N°3 del acta N°2, revisar la implementación del plan de mejora en específico en el indicador N°15, debido a un no ingreso de causas durante el periodo de análisis, por lo cual el cumplimiento no se encontraría cumplido. - Lo mismo ocurre en el anexo N°3 del acta N°3, ya que al momento de la evaluación del tercer trimestre acumulado, no existían ingresos de causas en el indicador lo que implica un no cumplimiento de los compromisos asumidos para el indicador. - Para cada uno de los compromisos que no se encuentran implementados, se deben especificar las causas que explican las desviaciones de cada uno de los compromisos.
<p>7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En el documento de evaluación del Plan de Mejora, el periodo de implementación de los compromisos en todos los indicadores corresponde al año 2016, fecha errónea debido a que las recomendaciones deben ser realizadas para el periodo 2017. - Se debe adjuntar en dicha evaluación las actas de reuniones desarrolladas por el tribunal. - Verificar la implementación de los compromisos correspondientes al indicador N°15, debido a que al no haber ingresos, no es posible establecer que el compromiso se encuentra implementado.
<p>8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar los compromisos asumidos para el indicador N°6, debido a que las recomendaciones realizadas en la evaluación del plan de mejora, no resultan ser consistentes con aquellas que formaliza el tribunal en dicho indicador. - Además, en la evaluación del plan de mejora se formalizan recomendaciones y compromisos para los indicadores N°9 y 15, los cuales posteriormente no se adjuntan en la elaboración del plan de mejora. - Finalmente, en el indicador N°6 y N°9, los compromisos revisados durante el año 2016, no resultan consistentes con aquellos que el tribunal formaliza en el plan de mejora.

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 113,64% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 200% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.12 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>En relación a los formularios de atención de usuarios, el formulario N°6 registra la información de la solicitud de información con fecha 07 – 09 – 2016, sin embargo, en el medio de verificación (Correo electrónico) la consulta es realizada con fecha 06 – 09 – 2016, por lo cual ambos documentos no resultan consistentes.</p> <p>En relación al formulario de atención N°7, este no cuenta con el nombre y apellido del solicitante de la información, por lo cual esta debe ser incorporada dentro de dicho formulario.</p>
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Archivo no se encuentra adjunto	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	<ul style="list-style-type: none"> – Se debe ordenar la información que se encuentra adjunta al acta N°1, ya que los anexos no se encuentran ordenados para la lectura de la información. – El indicador agregado N°2, no cuenta con los análisis en relación al desempeño del indicador y su comparación con el resultado a nivel nacional en el acta N°1, 2 y 3. – INDICADOR N°2: En los anexos del Acta N°1, para este indicador no se realizan los análisis vinculados a su desempeño en comparación con los resultados a nivel nacional como tampoco en relación al mismo periodo del año anterior. Según el convenio, para cumplir con el correcto monitoreo y evaluación para todos los indicadores se debe realizar un análisis de dichos

		<p>indicadores y las causas que expliquen su comportamiento, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos en relación a periodos anteriores• Las metas comprometidas en el periodo (cuando correspondan)• El resultado obtenido para el indicador a nivel nacional <p>– INDICADOR N°3: El Tribunal no consigna en el anexo del acta N°1, el resultado del indicador a nivel nacional. En relación a la revisión de los anexos N°3 del Acta N°1, N°2 y N°3, y que se relaciona con la implementación de los compromisos del Plan de mejora diseñado en el periodo anterior, para este indicador no existe ingreso de causas en los tres periodo evaluados, por lo cual el compromiso de “mantener el indicador en el porcentaje en que se encuentra o mejorarlo para acercarse a un porcentaje de cumplimiento óptimo” no puede corresponder a un compromiso implementado (en los tres anexos, este compromiso posee un 100% de cumplimiento), debido a que no existen ingresos de causas para el indicador, lo que debe ser justificado en las causas que expliquen desviaciones en la implementación del plan.</p> <p>– INDICADOR N°4: El Tribunal no consigna en el anexo del acta N°1, el resultado del indicador a nivel nacional. En relación a la revisión de los anexos N°3 del Acta N°1, N°2 y N°3, y que se relaciona con la implementación de los compromisos del Plan de mejora diseñado en el periodo anterior, para este indicador no existe ingreso de causas en los tres periodo evaluados, por lo cual el compromiso de “mantener el indicador en el estado en que se encuentra, es decir, en su porcentaje de cumplimiento óptimo, o por sobre el promedio nacional” no puede corresponder a un compromiso implementado (en los tres anexos, este compromiso posee un 100% de cumplimiento), debido a que no existen ingresos de causas para el indicador, lo que</p>
--	--	--

		<p>debe ser justificado en las causas que expliquen desviaciones en la implementación del plan.</p> <ul style="list-style-type: none">- INDICADOR N°6: El Tribunal no consigna en el anexo del acta N°1, el resultado del indicador a nivel nacional. En relación a la revisión de los anexos N°3 del Acta N°1, N°2 y N°3, y que se relaciona con la implementación de los compromisos del Plan de mejora diseñado en el periodo anterior, para este indicador no existe ingreso de causas en los tres periodo evaluados, por lo cual el compromiso de “mantener el indicador bajo la meta de 75 días promedio” no puede corresponder a un compromiso implementado (en los tres anexos, este compromiso posee un 100% de cumplimiento), debido a que no existen ingresos de causas para el indicador, lo que debe ser justificado en las causas que expliquen desviaciones en la implementación del plan.- INDICADOR N°7: El Tribunal no consigna en el anexo del acta N°1, el resultado del indicador a nivel nacional. En relación a la revisión de los anexos N°3 del Acta N°1, N°2 y N°3, y que se relaciona con la implementación de los compromisos del Plan de mejora diseñado en el periodo anterior, para este indicador no existe ingreso de causas en los tres periodo evaluados, por lo cual el compromiso de “mantener el indicador bajo la meta de 60 días promedio” no puede corresponder a un compromiso implementado (en los tres anexos, este compromiso posee un 100% de cumplimiento), debido a que no existen ingresos de causas para el indicador, lo que debe ser justificado en las causas que expliquen desviaciones en la implementación del plan.- INDICADOR N°8: En los anexos del Acta N°1, para este indicador no se realizan los análisis vinculados a su desempeño en comparación con los resultados a nivel nacional como tampoco en relación al mismo periodo del año anterior. Según el convenio, para cumplir con el correcto monitoreo y evaluación para todos los indicadores se debe realizar un análisis de dichos
--	--	---

		<p>indicadores y las causas que expliquen su comportamiento, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos en relación a periodos anteriores• Las metas comprometidas en el periodo (cuando correspondan)• El resultado obtenido para el indicador a nivel nacional <p>– INDICADOR N°9: En los anexos del Acta N°1, para este indicador no se realizan los análisis vinculados a su desempeño en comparación con los resultados a nivel nacional como tampoco en relación al mismo periodo del año anterior. Según el convenio, para cumplir con el correcto monitoreo y evaluación para todos los indicadores se debe realizar un análisis de dichos indicadores y las causas que expliquen su comportamiento, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos en relación a periodos anteriores• Las metas comprometidas en el periodo (cuando correspondan)• El resultado obtenido para el indicador a nivel nacional <p>– INDICADOR N°10: En los anexos del Acta N°1, para este indicador no se realizan los análisis vinculados a su desempeño en comparación con los resultados a nivel nacional como tampoco en relación al mismo periodo del año anterior. Según el convenio, para cumplir con el correcto monitoreo y evaluación para todos los indicadores se debe realizar un análisis de dichos indicadores y las causas que expliquen su comportamiento, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos en relación a periodos anteriores• Las metas comprometidas en el periodo (cuando correspondan)• El resultado obtenido para el indicador a nivel nacional
--	--	---

		<ul style="list-style-type: none">- INDICADOR N°12: En los anexos del Acta N°1, para este indicador no se realizan los análisis vinculados a su desempeño en comparación con los resultados a nivel nacional como tampoco en relación al mismo periodo del año anterior. Según el convenio, para cumplir con el correcto monitoreo y evaluación para todos los indicadores se debe realizar un análisis de dichos indicadores y las causas que expliquen su comportamiento, considerando:<ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos en relación a periodos anteriores• Las metas comprometidas en el periodo (cuando correspondan)• El resultado obtenido para el indicador a nivel nacional- INDICADOR N°13: El Tribunal no consigna en el anexo del acta N°1, el resultado del indicador a nivel nacional. En relación a la revisión de los anexos N°3 del Acta N°1, y que se relaciona con la implementación de los compromisos del Plan de mejora diseñado en el periodo anterior, para este indicador no existe ingreso de causas en los tres periodo evaluados, por lo cual el compromiso de “mantener un promedio no superior a 7 días hábiles en la dictación de la resolución que se pronuncia acerca de la solicitud de designación de perito” no puede corresponder a un compromiso implementado (en el anexo, este compromiso posee un 100% de cumplimiento), debido a que no existen ingresos de causas para el indicador, lo que debe ser justificado en las causas que expliquen desviaciones en la implementación del plan.- INDICADOR N°14: En los anexos del Acta N°1, para este indicador no se realizan los análisis vinculados a su desempeño en comparación con los resultados obtenidos por el tribunal en relación al periodo anterior. Según el convenio, para cumplir con el correcto monitoreo y evaluación para todos los indicadores se debe realizar un análisis de dichos
--	--	---

		<p>indicadores y las causas que expliquen su comportamiento, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos en relación a periodos anteriores• Las metas comprometidas en el periodo (cuando correspondan)• El resultado obtenido para el indicador a nivel nacional <p>– INDICADOR N°15: El Tribunal no consigna en el anexo del acta N°1, el resultado del indicador a nivel nacional. En relación a la revisión de los anexos N°3 del Acta N°1, N°2 y N°3, y que se relaciona con la implementación de los compromisos del Plan de mejora diseñado en el periodo anterior, para este indicador no existe ingreso de causas en los tres periodo evaluados, por lo cual el compromiso de “mantener un promedio no superior a 10 días hábiles en la dictación de la resolución que recibe la causa a prueba” no puede corresponder a un compromiso implementado (en los tres anexos, este compromiso posee un 100% de cumplimiento), debido a que no existen ingresos de causas para el indicador, lo que debe ser justificado en las causas que expliquen desviaciones en la implementación del plan.</p> <p>– INDICADOR N°16: En los anexos del Acta N°1, para este indicador no se realizan los análisis vinculados a su desempeño en comparación con los resultados obtenidos por el tribunal en relación al periodo anterior. Según el convenio, para cumplir con el correcto monitoreo y evaluación para todos los indicadores se debe realizar un análisis de dichos indicadores y las causas que expliquen su comportamiento, considerando:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los resultados obtenidos en relación a periodos anteriores• Las metas comprometidas en el periodo (cuando correspondan)• El resultado obtenido para el indicador a nivel nacional
--	--	---

7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Se deben adjuntar las actas de reunión en la evaluación del plan de mejora 2015 – 2016,
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Se deben adjuntar las actas de reunión en la elaboración del plan de mejora 2016 – 2017.

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 113,58% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 175,42% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.13 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE AYSÉN

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Se recomienda la eliminación de los reportes que no se encuentran asociados al indicador N°11
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	Los formularios N°1 y 2, son registrados haciendo uso del formato del formulario de registro de información del año anterior, que no contiene la información de la fecha de respuesta, situación que se subsana mediante la anotación de la fecha de respuesta de la consulta a mano.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Archivo no se encuentra adjunto	El archivo no se encuentra adjunto, debido a que el tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias en ninguno de sus indicadores
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>En relación a la revisión de la documentación se tienen los siguientes comentarios, que es necesario que el tribunal pueda subsanar previo al envío de la documentación final.</p> <p>ACTA N°1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda mejorar la visualización de los análisis del Anexo N°1 del acta N°1 en los indicadores 3, 5, 6, 9, 10, 12 y 13. - En el anexo N°3, del acta N°1 revisar la implementación del plan de mejora, debido principalmente a que los indicadores cuentan con un desempeño de un 0% de avance o 0 días de tramitación en los indicadores N°1,2,3,6, 9, 10, 13 y 15, por lo cual no se permitiría implementar los compromisos asumidos para dichos indicadores.

		<p>ACTA N°2</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se recomienda mejorar la visualización de los análisis del Anexo N°1 del acta N°2 en los indicadores 6, 9, 12 y 14. - En el anexo N°3, del acta N°1 revisar la implementación del plan de mejora, debido principalmente a que los indicadores cuentan con un desempeño de un 0% de avance o 0 días de tramitación en los indicadores N°1,2,3,6, 9 y 10, por lo cual no se permitiría implementar los compromisos asumidos para dichos indicadores. <p>ACTA N°3</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el anexo N°3, del acta N°3 revisar la implementación del plan de mejora, debido principalmente a que los indicadores cuentan con un desempeño de un 0% de avance o 0 días de tramitación en los indicadores N°2 y 9, por lo cual no se permitiría implementar los compromisos asumidos para dichos indicadores
<p>7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Revisar aquellos resultados vinculados al indicador N°2, ya que según los resultados obtenidos no se encontraría este indicador con el cumplimiento de los compromisos formulados. - El documento se debe encontrar con fecha y firma del Juez del tribunal.
<p>8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En los indicadores en los cuales no se logran cumplir los compromisos, se deben justificar la incorporación de su inclusión o no en el nuevo plan de mejora. - Las recomendaciones y compromisos de mejora que se formalizan en el plan de mejora, deben ser consistentes con aquellos compromisos que se levantan en la evaluación del plan de mejora del periodo anterior. - El documento se debe encontrar con fecha y firma del Juez del tribunal.

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 120,48% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 102,08% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, en la carpeta del objetivo N°2, y en cuanto a los reportes de los demás indicadores, estos deben ser eliminados de la planilla y sólo dejar aquel correspondiente al indicador N°11.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.14 TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	Este tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal cuenta con un decreto económico que realiza el cambio de formato de los formularios de atención de usuarios, lo que se tuvo en consideración al momento de evaluar el cumplimiento de este indicador.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	Este tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	No se adjunta en el CD	Este tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>En relación a los análisis realizados tanto en las actas de reunión N°1, N°2 y N°3, el tribunal no realiza un análisis comparativo de los indicadores agregados con respecto al resultado obtenido por el indicador a nivel nacional, por lo cual, se le solicita al tribunal poder incorporar dicha información en las actas de reunión.</p> <p>INDICADOR N°11: El no cumplimiento de este indicador, se basa en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexos acta N°1: No se realiza la evaluación de los resultados a nivel nacional. • Anexos acta N°2: El indicador no cuenta con el resultado a nivel nacional, por lo cual tampoco se incorporan los análisis del indicador en comparación a nivel nacional. • Anexos acta N°3: No se realiza el análisis a nivel nacional del indicador.
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	– INDICADOR 4: Este indicador no contempla compromisos en su plan de mejora 2015 – 2016, por lo cual en torno al estado de implementación, para este

		<p>indicador, debe corresponder a un “no aplica”. Bajo este mismo contexto, no existen factores internos ni externos que afecten los resultados, sino que en este caso como el indicador no cuenta con compromisos no es aplicable este tipo de observaciones.</p> <p>– INDICADOR 7: Este indicador no contempla compromisos en su plan de mejora 2015 – 2016, por lo cual en torno al estado de implementación, para este indicador, debe corresponder a un “no aplica”. Bajo este mismo contexto, no existen factores internos ni externos que afecten los resultados, sino que en este caso como el indicador no cuenta con compromisos no es aplicable este tipo de observaciones.</p>
<p>8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>– INDICADOR 4: Además, en el Plan de mejora para el periodo 2016 – 2017, el tribunal realiza el análisis de los compromisos no asumidos, considerando que en este indicador en el periodo anterior no se estableció ningún compromiso para el indicador. En estas columnas, no se debe registrar información.</p> <p>– INDICADOR 7: Además, en el Plan de mejora para el periodo 2016 – 2017, el tribunal realiza el análisis de los compromisos no asumidos, considerando que en este indicador en el periodo anterior no se estableció ningún compromiso para el indicador. En estas columnas, no se debe registrar información.</p>

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD.	– No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 112,36% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD.	– No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 102,15% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD.	– No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.15 PRIMER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
2. Registro Indicador 11.xlsx	El archivo debe denominarse Registro Indicador 11, tal cual aparece en la página 4 del procedimiento	Se detectó un error en el registro del formulario 27, donde la dirección de correo electrónico registrada en la planilla no es consistente con la información que aparece en la planilla.
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	El tribunal no presenta alertas de posibles inconsistencias
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>INDICADORES 1 – 6: Corregir el anexo 3 del acta del mes de julio, que especifica que de 26 compromisos establecidos se implementaron 21, lo que no corresponde puesto que se evidencia solo se implementaron 11 compromisos.</p> <p>INDICADOR 7: La justificación de la implementación del compromiso 3 en el anexo 3 no es considerada como válida puesto que se refiere a que no hay flujos del indicador aun cuando el indicador presenta resultado.</p> <p>Corregir el anexo 3 del acta del mes de julio, que especifica que de 26 compromisos establecidos se implementaron 21, lo que no corresponde puesto que se evidencia solo se implementaron 11 compromisos</p> <p>INDICADOR 8 – 16: Corregir el anexo 3 del acta del mes de julio, que especifica que de 26 compromisos establecidos se implementaron 21, lo que no corresponde puesto que se evidencia solo se implementaron 11 compromisos.</p>
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones

8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Sin observaciones
--	---------------------------------	-------------------

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 98,96% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 103,6% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	El archivo debe denominarse Registro y reporte Indicador 11, tal cual aparece en la página 11 del procedimiento	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.16 SEGUNDO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No presenta observaciones
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	Los formularios de las consultas 1 – 41, son registradas haciendo uso del formulario de registro de solicitud del año pasado, que no contiene la información de la fecha de respuesta, situación que es subsanada por el Tribunal mediante la anotación de la fecha de respuesta de la consulta a mano.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta alertas de posibles inconsistencias en el aplicativo
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	Si bien el aplicativo del SACTA no genera alerta de inconsistencias referidas a los indicadores, el Tribunal informa acerca de dos errores de registro asociado al indicador 14 y 16 que debe ser debidamente revisado por la empresa evaluadora quien decidirá si efectivamente corresponde a un problema de registro del Tribunal.
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	No fue posible verificar, en los anexos de las actas de abril y junio, el análisis de los resultados obtenidos en estos periodos de evaluación respecto del mismo periodo anterior y respecto del resultado obtenido a nivel nacional, solo se precisa el análisis en torno al valor que el Tribunal en el periodo de evaluación obtuvo. Además, se observa que el anexo 3 del acta de abril no contiene el dato del nivel de implementación global del plan de mejora del año anterior, solo se detalla la información por indicador. Finalmente, se observa que el anexo 1 del acta del mes de julio se refiere al periodo enero – septiembre, debiendo ser el periodo enero a junio, correspondiente al segundo semestre del año.
7. Evaluación del plan de mejora	Correctamente guardado en el CD	Se recomienda actualizar los valores de los indicadores del año 2016 haciendo uso de dos decimales tal como entrega la información el aplicativo.
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Se recomienda actualizar los valores de los indicadores del año 2016 haciendo uso de dos decimales tal como entrega la información el aplicativo. El compromiso 4 asumido en el plan de mejora, no detalla los medio de verificación y responsables de su implementación.

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 103,16% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 119,98% de la meta.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No hay observaciones, el registro da cuenta de un nivel de cumplimiento equivalente al 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS DIVERSAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.17 TERCER TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Correctamente guardado en el CD	No existen observaciones al registro
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No existen observaciones al registro
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>En relación a la revisión de la información contenida tanto en la planilla de registro como en los formularios de atención de usuarios, existen una serie de aspectos que es necesario que se puedan revisar, vinculado principalmente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Solicitud N°2: El correo electrónico registrado en el formulario no coincide con aquel registrado en la planilla. - Solicitud N° 5: El correo electrónico registrado en el formulario no coincide con aquel registrado en la planilla. Además, en dicho formulario se contabilizan los días de trámite, dato que no coincide con aquel registrado en planilla. - Solicitud N°6: El correo electrónico registrado en el formulario no coincide con aquel registrado en la planilla, además de la identificación del solicitante - Solicitud N°7: El correo electrónico registrado en el formulario no coincide con aquel registrado en la planilla. - Solicitud N°10: En el formulario se contabilizan los días de trámite, dato que no coincide con aquel registrado en planilla. - Solicitud N°12: El correo electrónico registrado en el formulario no coincide con aquel registrado en la planilla. - Solicitud N°14: Fecha de respuesta de la solicitud registrada en planilla no es consistente con aquella que se levanta en el formulario de atención de usuarios.

		<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud N°16: El correo electrónico registrado en el formulario no coincide con aquel registrado en la planilla. - Solicitud N°18: Fecha de respuesta de la solicitud registrada en planilla no es consistente con aquella que se levanta en el formulario de atención de usuarios. - Solicitud N°22: No se adjunta medio de verificación con el correo de respuesta del tribunal. - Solicitud N°23: No se adjunta medio de verificación con el correo de respuesta del tribunal. - Solicitud N°25: El correo electrónico registrado en el formulario no coincide con aquel registrado en la planilla. - Solicitud N°32: En el formulario de atención de usuarios no se realiza el registro de la identificación del solicitante. - Solicitud N°38: En el formulario de atención de usuarios no se realiza el registro de la identificación del solicitante. - Solicitud N°43: Fecha de respuesta de la solicitud registrada en planilla no es consistente con aquella que se levanta en el formulario de atención de usuarios.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No existen observaciones al registro.
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	<ul style="list-style-type: none"> - Indicador 14 arroja dentro de su medio de verificación un total de 57 alertas de posibles inconsistencias las cuales se encuentran justificadas en el documento de fundamentación de alertas de posibles inconsistencias. - Indicador 15 arroja dentro de su medio de verificación un total de 98 alertas de posibles inconsistencias las cuales se encuentran justificadas en el documento de fundamentación de alertas de posibles inconsistencias.
6. Actas de reuniones.pdf	Correctamente guardado en el CD	<p>En cuanto a la revisión de la documentación elaborada por el tribunal, existen observaciones vinculadas con:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se debe mejorar la estructura de la información que se encuentra adjunta al acta N°1, ya que los anexos no se encuentran ordenados para una fácil lectura de la información.

		<ul style="list-style-type: none"> - La presentación de la información correspondiente al Acta N°1, 2 y 3 se muestra de manera desordenada, lo que impide poder revisar la información de manera consistente. Se ruega poder incorporar esta observación por cuanto dificultaría el proceso de evaluación. - En relación a la revisión de los anexos N°3 del Acta N°1 y que se relaciona con la implementación de los compromisos del Plan de mejora diseñado en el periodo anterior, para este indicador no existe ingreso de causas en el primer trimestre de evaluación, por lo cual no puede corresponder a un compromiso implementado, debido a que no existen ingresos de causas para el indicador, lo que debe ser justificado en las causas que expliquen desviaciones en la implementación del plan.
7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	Las actas adjuntas en la evaluación del Plan de Mejora, se encuentran con la información poco estructurada, por lo cual es necesaria que la información sea ordenada para una mejor visualización.
8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf	Correctamente guardado en el CD	<ul style="list-style-type: none"> - Las actas adjuntas en la elaboración del Plan de Mejora, se encuentran con la información poco estructurada, por lo cual es necesaria que la información sea ordenada para una mejor visualización. - En base a la revisión de la elaboración del plan de mejora 2016 – 2017, se identifica que en el indicador N°8 en los compromisos que no fueron implementados, no realiza un análisis consistente entre el compromiso no implementado y su justificación, con la justificación del cumplimiento de su inclusión en el nuevo plan.

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador agregado 1.pdf	Correctamente guardado en el CD.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 118,2% de la meta.
2. Registro indicador agregado 2.pdf	Correctamente guardado en el CD.	El registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 85,26% de la meta, lo que representa que el tribunal se encontraría parcialmente cumpliendo el resultado del indicador, por lo cual se ponderación correspondería a sólo un 4,263%.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, es necesario eliminar los reportes de los demás indicadores, los cuales no son solicitados para los temas vinculados a las metas.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.

4.18 CUARTO TRIBUNAL TRIBUTARIO Y ADUANERO DE LA REGIÓN METROPOLITANA

CARPETA OBJETIVO 1

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
1. Registro indicador 1 - 10.pdf	Erróneamente registrado en el CD. El archivo adjunto corresponde al periodo de metas del año 2011, por lo cual es necesario que el tribunal incorpore dicha información, pero del periodo correspondiente al año 2016.	Es clave que el tribunal pueda adjuntar el archivo correspondiente al periodo 2016, debido a que no existirían medios de verificación para la correcta medición de los indicadores 1 - 10.
2. Registro Indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD	No presenta observaciones
3. Solicitudes de Información.pdf	Correctamente guardado en el CD	<ul style="list-style-type: none"> - En cuanto a los formularios de atención de usuarios llama la atención el bajo número de solicitudes recepcionadas por el tribunal, considerando el alto número de ingresos que son recepcionados. - Los formularios N°1 y N°2, son registrados haciendo uso del formato del formulario de registro de información del año anterior, que no contiene la información de la fecha de respuesta, situación que se subsana mediante la anotación de la fecha de respuesta de la consulta a mano.
4. Registro indicador 12 - 16.pdf	Correctamente guardado en el CD	No presenta observaciones
5. Fundamentación alerta de posibles inconsistencias.pdf	Correctamente guardado en el CD	<ul style="list-style-type: none"> - En la planilla de justificación de las inconsistencias, existe un error en el registro de las causas por RIT y RUC, ya que las columnas se encuentran intercambiadas, por lo cual se sugiere al tribunal subsanar esta inconsistencia de información. - Eliminar anexo incorporado en la justificación de las alertas de posibles inconsistencias. - Este tribunal presenta 15 inconsistencias relativas al indicador N°14 y 108 inconsistencias vinculadas al indicador N°15, las cuales se encuentran justificadas en dicho formulario.

<p>6. Actas de reuniones.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>En relación a la revisión de la documentación se tienen los siguientes comentarios, que es necesario que el tribunal pueda subsanar previo al envío de la documentación final.</p> <p>ACTA N°1</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen análisis que no se visualizan a completitud, por lo cual se sugiere la ampliación del rango de visualización de la información. - En el anexo N°3, específicamente en el indicador N°6, no se realiza un análisis de las causas que explican desviaciones en la implementación de uno de los compromisos establecidos, pero no implementados. <p>ACTA N°2</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el anexo N°1 y específicamente en el anexo N°11, no se informa del resultado del indicador a nivel nacional, el que para el periodo en análisis corresponde a un 100%. <p>ACTA N°3</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el anexo N°1 y específicamente en el anexo N°11, no se informa del resultado del indicador a nivel nacional, el que para el periodo en análisis corresponde a un 100%.
<p>7. Evaluación del Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>No se adjuntan las actas de reunión.</p>
<p>8. Plan de Mejora del Desempeño Institucional.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD</p>	<p>No se adjuntan las actas de reunión.</p>

CARPETA OBJETIVO 2

ARCHIVO	COMENTARIOS	OBSERVACIONES
<p>1. Registro indicador agregado 1.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD.</p>	<p>No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 122% de la meta.</p>
<p>2. Registro indicador agregado 2.pdf</p>	<p>Correctamente guardado en el CD.</p>	<p>El registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 65,36% de la meta, lo que representa que el tribunal</p>

		no incorporaría un 5% de ponderación de la meta total del tribunal.
3. Registro y reporte indicador 11.xlsx	Correctamente guardado en el CD, sin embargo, el archivo presenta la incorporación de información adicional que debe ser eliminada. (“Actualizar al 31 de diciembre”). Además, se adjuntan reportes que no son solicitados dentro de esta documentación. Se recomienda que se eliminen dichos reportes y solo se consideren aquellos que se relacionan con el indicador N°11.	No existen observaciones, el registro da cuenta de un cumplimiento equivalente a un 100% de la meta.

NOTA: LA REVISIÓN DESARROLLADA ANTERIORMENTE CONSIDERA UN ANÁLISIS DE FORMA DE LOS DOCUMENTOS Y NO DE FONDO, YA QUE ESTA FUE DESARROLLADA CON ANTERIORIDAD EN LAS INSTANCIAS DE REVISIÓN DESARROLLADAS.